

Alcance de la Seguridad Social

Personas aportantes y beneficiarias

Informe N°15 | Mayo 2024



**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**
Ministerio de Capital Humano

**Subsecretaría de
Seguridad Social**

Elaboración del contenido

Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social

Edición

Dirección de Prensa y Comunicaciones

Alcance de la Seguridad Social

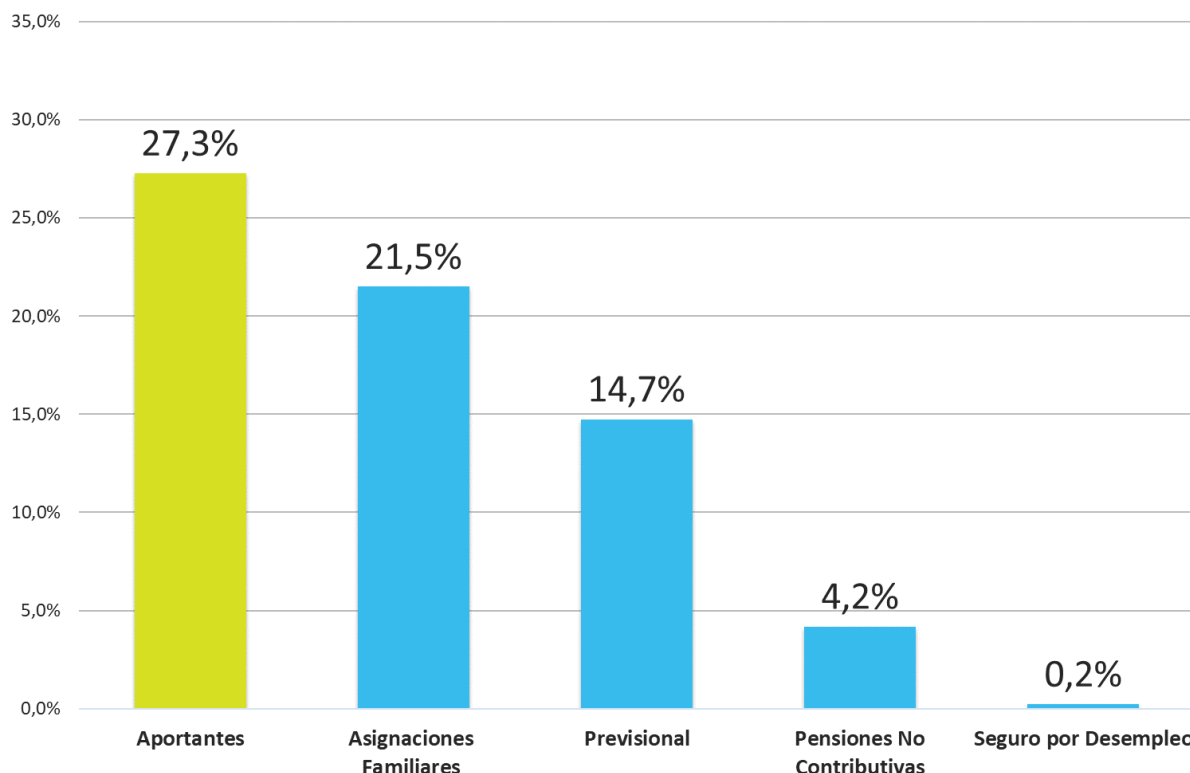
Personas aportantes y beneficiarias

- El presente informe expone los principales indicadores de los regímenes de la Seguridad Social con periodicidad trimestral. Los datos presentados corresponden al mes de mayo de 2024.
- Su objetivo es analizar la evolución reciente de las personas aportantes y beneficiarias alcanzadas por los distintos regímenes del Sistema de Seguridad Social (Previsional, Pensiones No Contributivas, Asignaciones Familiares y Seguro por Desempleo).
- Los indicadores presentados surgen de procesamientos propios en base a información proveniente de los registros administrativos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En el apartado metodológico se brinda información detallada sobre el procesamiento de la información.

Resumen ejecutivo

- En mayo de 2024, los aportantes al Sistema de Seguridad Social representan el 27,3% de la población total. Por su parte, respecto de la población beneficiaria, el sistema de Asignaciones Familiares alcanza al 21,5% del total, mientras que el sistema Previsional al 14,7%. Las prestaciones del sistema de Pensiones No Contributivas cubren el 4,2% y el Seguro por Desempleo representa un mínimo porcentaje del total de la población (0,2%).
- Los aportantes al Sistema de Seguridad Social alcanzan a 12,3 millones de personas en mayo de 2024. Si se realiza una comparación interanual, se observa una reducción de 442.728 trabajadores. Esto es explicado principalmente por la disminución de 294.826 trabajadores independientes, seguido por los trabajadores en relación de dependencia con una reducción de 105.761 personas. Mientras que los aportantes a otros regímenes presentan un incremento de 16.719 personas aportantes.
- Las personas beneficiarias de prestaciones previsionales son 6,7 millones, de los cuales más del 90,1% corresponden a prestaciones otorgadas por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). El sistema previsional presenta un incremento interanual de 380.962 beneficiarios, explicado principalmente por el aumento de las jubilaciones y pensiones del SIPA (321.961 personas).
- Por su parte, 1,9 millones de personas son beneficiarias de Pensiones No Contributivas, de las cuales se destaca que el 65,3% se encuentra cubierto por la PNC por invalidez (1,2 millones de personas). Por otra parte, el 15,6% es receptor de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (295.386 personas) y el 14,5% de los beneficiarios de este sistema recibe una PNC de Madre de 7 o más hijos (273.623 personas).
- Dentro de las prestaciones no contributivas, la PNC por invalidez es la única prestación que presenta un incremento interanual de 43.160 beneficiarios. Por su parte, el resto de las prestaciones presentan variaciones interanuales negativas, entre las que se destacan las beneficiarias de la pensión de Madre de 7 o más hijos con una disminución de 17.787 casos (-6,1%), seguida de los beneficiarios de la PUAM con una disminución de 8.850 casos (-2,9%).
- El régimen de Asignaciones Familiares alcanza en mayo de 2024 a 9,7 millones de beneficiarios, de los cuales más de 8,6 millones corresponden a Asignaciones por Hijo.
- Se destaca la magnitud de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, con 4,08 millones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Por su parte, la Asignación por Hijo para trabajadores en relación de dependencia presenta 3,2 millones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios.
- En términos interanuales, las Asignaciones por Hijo presentan una reducción de 443.033 beneficios, que se explica principalmente por la disminución en la cantidad de prestaciones por hijo para trabajadores en relación de dependencia en 294.333 personas y de 153.386 beneficiarios menos de AUH.

Porcentaje de aportantes y beneficiarios de la Seguridad Social en relación a la población total, mayo 2024



Nota: Para calcular el alcance se utilizó la proyección poblacional realizada por CELADE - CEPAL para Argentina, año 2023. Debido a la forma en que fueron procesados los datos, el porcentaje de aportantes y beneficiarios no debe sumarse dado que podrían encontrarse duplicados en algunas de las categorías presentadas.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de ANSES.

- El 27,3% de la población total de la Argentina realiza aportes a la Seguridad Social por su actividad laboral.
- Al analizar el alcance de los distintos subsistemas de la Seguridad Social, se observa que el 21,5% de la población total recibe algún beneficio en concepto de Asignaciones Familiares otorgadas por ANSES.
- Por su parte, el sistema previsional alcanza al 14,7% de la población total y las pensiones no contributivas al 4,2%.
- El Seguro por Desempleo presenta una mínima cobertura si se lo analiza contemplando al total de la población (0,2%).

Personas aportantes a la Seguridad Social

Aportantes al Sistema de Seguridad Social. Total País. Mayo 2023 - 2024					
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución porcentual 2024	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Total aportantes	12.746.434	12.323.706	100,0%	-422.728	-3,3%
Relación de Dependencia	9.706.101	9.600.340	77,9%	-105.761	-1,1%
SIPA Privado ¹	6.114.649	6.012.766	48,8%	-101.883	-1,7%
SIPA Público ¹	1.456.052	1.435.455	11,6%	-20.597	-1,4%
Otros Regímenes ²	2.135.400	2.152.119	17,5%	16.719	0,8%
Independientes	2.680.784	2.385.958	19,4%	-294.826	-11,0%
Autónomos	358.065	357.523	2,9%	-542	-0,2%
Monotributo	2.322.719	2.028.435	16,5%	-294.284	-12,7%
Casas Particulares	359.549	337.408	2,7%	-22.141	-6,2%

1 Incluye a los aportantes del régimen general, regímenes especiales y diferenciales que cotizan al SIPA.

2 Incluye a los trabajadores "No Obligados al SIPA" y a los declarados por regímenes provinciales, municipales, en función de la Res. MEyFP N°33/2011. También incluye Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacional.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de AFIP.

- En mayo de 2024, se registra un total de 12,3 millones de aportantes a la Seguridad Social. De éstos, la amplia mayoría desempeña su trabajo en relación de dependencia (77,9%), al que se agrega un 2,7% correspondiente a trabajadoras de casas particulares, mientras que un 19,4% lo hace de forma independiente.
- En términos absolutos se observa que la mayor cantidad de trabajadores realizan sus aportes como asalariados del Sector Privado (6 millones), seguido por los aportantes al monotributo (2 millones) y por los trabajadores en relación de dependencia de Otros Regímenes (2,1 millones).
- En lo que respecta a la variación interanual, se registra una reducción en la cantidad de aportantes de 422.728 trabajadores, explicado principalmente por la disminución de los que trabajan de forma independiente (294.826), dentro de los cuales se destacan los monotributistas como el colectivo con mayor reducción interanual con 294.284 personas (-12,7% en términos relativos). Luego siguen los aportantes en relación de dependencia con una disminución de 105.761 trabajadores, entre los que se destacan los trabajadores en relación de dependencia del sector privado con una reducción de 101.883 aportantes (1,7% en términos relativos).
- Por su parte, el único colectivo que presenta un aumento interanual son los trabajadores de otros regímenes, con un incremento de 16.719 personas, representando en términos relativos un 0,8%.

Personas beneficiarias de Prestaciones Previsionales

Beneficiarios del Sistema Previsional. Total País. Mayo 2023 - 2024					
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución porcentual 2024	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema Previsional	6.282.260	6.663.222	100,0%	380.962	6,1%
Jubilaciones y Pensiones SIPA¹	5.681.042	6.003.003	90,1%	321.961	5,7%
<i>SIPA Ordinarias</i>	2.911.067	2.930.386	44,0%	19.319	0,7%
Jubilaciones	1.828.269	1.836.562	27,6%	8.293	0,5%
Pensiones	1.082.798	1.093.824	16,4%	11.026	1,0%
<i>SIPA Moratorias</i>	2.769.975	3.072.617	46,1%	302.642	10,9%
Jubilaciones	2.729.523	3.037.424	45,6%	307.901	11,3%
Pensiones	40.452	35.193	0,5%	-5.259	-13,0%
Jub. y Pens. Otros Regímenes²	601.218	660.219	9,9%	59.001	9,8%

1. Incluye a beneficiarios de regímenes previsionales especiales.

2. Corresponde a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones declarados por los Regímenes Previsionales Provinciales y/o Municipales. No se incluyen beneficiarios de la caja del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF) y de la Policía Federal Argentina, por falta de datos.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de ANSES.

- En mayo de 2024, se contabilizan 6,7 millones de beneficiarios de regímenes previsionales.
- El 90,1% son beneficiarios de jubilaciones y pensiones del SIPA, mientras que el 9,9% restante corresponde a beneficiarios de Otros Regímenes.
- Los beneficiarios del régimen previsional registraron una leve variación interanual positiva de 380.962 personas (6,1% en términos relativos). Este incremento se explica principalmente por el aumento de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones del SIPA en 321.961 personas más (5,7%). Los beneficiarios de jubilaciones y pensiones de otros regímenes también presentan un incremento de 59.001 casos (9,8% en términos relativos).
- Los beneficiarios de jubilaciones y pensiones del SIPA que accedieron al beneficio de forma ordinaria (44%) representan una magnitud levemente inferior a la de aquellos que lo hicieron a través de una moratoria previsional (46,1%).
- Las personas que reciben una Pensión por Moratoria representan el 0,5% del total de beneficiarios. No obstante, resulta importante señalar que este bajo porcentaje es el resultado de la decisión metodológica de priorizar según categorías de beneficiarios previsionales de manera tal de contar a cada persona una única vez. En este sentido, las personas beneficiarias de una pensión por moratoria podrían estar incluidas como beneficiarios de una jubilación o pensión ordinaria o jubilación por moratoria.
- Asimismo, las jubilaciones y pensiones ordinarias registran un incremento de 19.319 casos (0,7%), mientras que los beneficios otorgados por moratoria evidencian un aumento mayor con 302.642 casos más (10,9%). Este incremento se explica principalmente por un aumento interanual de 307.901 casos de jubilaciones por moratoria (11,3% en términos relativos).

Personas beneficiarias de Pensiones No Contributivas

Beneficiarios del Sistema de Pensiones No Contributivas. Total País. Mayo 2023 - 2024					
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución porcentual 2024	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema Pensiones No Contributivas	1.877.371	1.892.948	100,0%	15.577	0,8%
PUAM ¹	304.236	295.386	15,6%	-8.850	-2,9%
Invalidez	1.192.837	1.235.997	65,3%	43.160	3,6%
Madres de 7 o más hijos	291.410	273.623	14,5%	-17.787	-6,1%
Vejez	1.033	772	0,0%	-261	-25,3%
Otras ²	87.855	87.170	4,6%	-685	-0,8%

1 Pensión Universal para el Adulto Mayor.

2 La categoría "Otras" reagrupa: Pensión de ex Combatientes, Graciables y Leyes especiales.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de ANSES.

- En mayo 2024, las Pensiones No Contributivas (PNC) alcanzan a 1,9 millones de beneficiarios. De éstos, 1,2 millones de personas se encuentran cubiertas por una PNC por invalidez, cerca de 300 mil son beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y 273.623 reciben una PNC por Madre de 7 o más hijos. Por otra parte, existen 87.170 personas que reciben una Pensión por Ex Combatientes, una Pensión Graciable del Congreso de la Nación o una Pensión por Leyes Especiales, agrupadas dentro de la categoría "Otras".
- Si se analiza la distribución porcentual de las Pensiones No Contributivas, observamos que el 65,3% de los perceptores reciben una PNC por invalidez, el 15,6% corresponde a la PUAM, mientras que el 14,5% accede a una PNC por Madre de 7 o más hijos.
- La cantidad total de beneficiarios de PNC muestra una variación interanual positiva de 15.577 casos (0,8%). Este aumento se explica por el incremento de los beneficiarios de la PNC por invalidez, con 43.160 casos más (3,6% en términos relativos).
- Por su parte, el resto de las prestaciones presentan variaciones interanuales negativas, entre las que se destacan las beneficiarias de la PNC de Madre de 7 o más hijos con una disminución de 17.787 casos (-6,1%), seguida de los beneficiarios de la PUAM con una disminución de 8.850 casos (-2,9%).

Personas beneficiarias de Asignaciones Familiares

Beneficiarios del Sistema de Asignaciones Familiares. Total País. Mayo 2023 - 2024					
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución porcentual 2024	Variación anual	
				Absoluta	Relativa
Sistema de Asignaciones Familiares¹	10.130.024	9.713.667	100,0%	-416.357	-4,1%
Prestaciones por Hijo	9.091.903	8.648.870	89,0%	-443.033	-4,9%
<i>Contributivo²</i>	4.157.870	3.837.776	39,5%	-320.094	-7,7%
Relación de Dependencia	3.474.668	3.180.335	32,7%	-294.333	-8,5%
Seguro por Desempleo	52.000	82.954	0,9%	30.954	59,5%
Monotributo	631.202	574.487	5,9%	-56.715	-9,0%
<i>Pasivos³</i>	703.608	734.055	7,6%	30.447	4,3%
<i>AUH⁴</i>	4.230.425	4.077.039	42,0%	-153.386	-3,6%
Otras Prestaciones	1.038.121	1.064.797	11,0%	26.676	2,6%
Maternidad	18.268	17.617	0,2%	-651	-3,6%
Prenatal Relación de Dependencia	14.859	12.916	0,1%	-1.943	-13,1%
Prenatal Monotributo	2.764	2.500	0,0%	-264	-9,6%
AUE ⁵	63.402	63.546	0,7%	144	0,2%
Cónyuges pasivos	938.828	968.218	10,0%	29.390	3,1%

1. Dada la falta de información, en este cuadro no se consideran los beneficiarios correspondientes a "Otros regímenes", es decir, a regímenes que no son pagados por la Administración Nacional de la Seguridad Social.

2. Incluye Asignaciones Familiares por hijo e hijo con discapacidad de trabajadores bajo relación de dependencia del sector privado y sector público nacional, beneficiarios de Seguro por Desempleo y Monotributo.

En el caso de las prestaciones por hijo contributivas, se consideran los ingresos laborales declarados en el mes de mayo con los límites de ingreso individual y del grupo familiar correspondientes al mismo mes.

3. Incluye Asignaciones Familiares por hijo e hijo con discapacidad de los beneficiarios del SIPA (régimen de pensiones contributivo y no contributivas por invalidez, ex Combatientes de Malvinas).

4. Asignación Universal por Hijo para la Protección social.

5. Asignación por Embarazo para Protección Social.

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de ANSES.

- En mayo de 2024, el régimen de Asignaciones Familiares alcanza a 9,7 millones de beneficiarios (niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, hijos con discapacidad sin límite de edad, personas gestantes y cónyuges de pasivos), de los cuales más de 8,6 millones corresponden a Asignaciones por Hijo.
- La AUH se destaca como la prestación con mayor cantidad de beneficiarios (4,08 millones), seguida por la Asignación por Hijo para trabajadores en relación de dependencia (3,2 millones).
- Respecto de las prestaciones que cubren contingencias distintas a la de tener un hijo, contempladas en "Otras prestaciones", los cónyuges de los pasivos son los que evidencian la mayor cuantía (968.218 personas), seguidos por las beneficiarias de la Asignación por Embarazo para protección social (63.546 personas).
- En términos generales, las Asignaciones por Hijo presentan una reducción interanual de 443.033 (- 4,9% en términos relativos), explicada principalmente por la disminución de la cantidad de Asignaciones por Hijo para los trabajadores en relación de dependencia con 294.333 personas menos (-8,5%), seguido por la baja en la cantidad de beneficiarios de AUH con 153.386 casos menos (-3,6%) y de los hijos de monotributistas con 56.715 prestaciones menos (-9,0%).
- Por su parte, las Asignaciones por Hijo para beneficiarios de seguro por desempleo y pasivos presentan un aumento interanual de 30.447 (4,3%) y de 30.954 (59,5%) respectivamente.
- Entre las prestaciones contempladas en la categoría "Otras", la asignación familiar por cónyuge se destaca con un incremento de 29.390 casos en términos interanuales (3,1%).

Personas beneficiarias del Seguro por Desempleo

Beneficiarios del Seguro por Desempleo. Total País. Mayo 2023 - 2024				
	Mayo	Mayo	Variación anual	
	2023	2024	Absoluta	Relativa
Seguro por Desempleo	63.408	104.353	40.945	64,6%

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, en base a información de ANSES.

- Los beneficiarios del Seguro por Desempleo son, en febrero de 2024, 104.353, registrando un aumento interanual de 40.945 beneficiarios (64,6% en términos relativos) en relación al mismo mes del año anterior.
- Los beneficiarios del Seguro por Desempleo representan, en mayo de 2024, el 1,6% de los aportantes en relación de dependencia del sector privado y de casas particulares.

Consideraciones metodológicas

- El trabajo presenta información sobre personas, ya sea aportantes o beneficiarias del sistema de seguridad social.
- El hecho de que una misma persona pueda encontrarse en una situación de pluriempleo genera la necesidad de establecer una priorización al momento de su clasificación como aportante al sistema de Seguridad Social.
- Situación similar sucede con las personas beneficiarias, en este caso, la priorización se realiza dentro de cada sistema (Previsional, Prestaciones No Contributivas y Asignaciones Familiares), pero no entre sistemas, por lo que una misma persona puede estar contabilizada al mismo tiempo en más de un sistema.
- Por ejemplo, una persona que es beneficiaria de una jubilación por moratoria y de una pensión SIPA ordinaria, dado el orden de priorización al interior del sistema previsional, solo va a estar contabilizada una vez como beneficiaria de una pensión ordinaria.

Criterios de priorización aplicados al procesamiento de los datos

Las **personas aportantes** se encuentran clasificadas según el régimen previsional al que aportan:

- a) **Relación de dependencia SIPA Privado**
- b) **Relación de dependencia SIPA Público**
 - Relación de dependencia SIPA público nacional.
 - Relación de dependencia SIPA público provincial.
 - Relación de dependencia SIPA público municipal.
- c) **Relación de dependencia Otros Regímenes**

Esta categoría incluye a los trabajadores “No Obligados al SIPA” y a los declarados por regímenes provinciales, municipales, en función de la Res. MEyFP N°33/2011. También incluye Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacional.

- Relación de dependencia no SIPA público nacional.
- Relación de dependencia no SIPA público provincial.
- Relación de dependencia no SIPA público municipal.
- Relación de dependencia no SIPA privado.

- d) **Autónomos**
- e) **Monotributo**
- f) **Servicio Doméstico**

Dentro del colectivo de aportantes también se incluyen cotizantes de regímenes especiales y diferenciales.

La categoría **Beneficiarios** está conformada por aquellos que forman parte de los diferentes sistemas:

- a) **Previsional**
- b) **Pensiones No Contributivas**
- c) **Asignaciones Familiares otorgadas por ANSES**
- d) **Seguro por Desempleo**

Cada sistema presenta el siguiente criterio de priorización:

a) Previsional

- Jubilación SIPA ordinaria (régimen general y regímenes especiales).
- Pensión SIPA ordinaria (régimen general y regímenes especiales).
- Jubilaciones SIPA moratoria.
- Pensión SIPA moratoria.
- Jubilaciones y Pensiones Otros Regímenes (incluye a las personas beneficiarias de jubilaciones y pensiones declaradas por los Regímenes Previsionales Provinciales y/o Municipales a la AFIP para el período de referencia. No incluye cajas profesionales).

No se incluyen beneficiarios de la caja del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF) y de la Caja de Retiros de la Policía Federal Argentina, que ha incorporado en los últimos años a la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, el Servicio Penitenciario Federal y la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, por falta de datos.

b) Pensiones No Contributivas

Las Pensiones No Contributivas (PNC) son los beneficios obtenidos sin vinculación con la trayectoria laboral, cuyas condiciones de adquisición responden a diferentes requisitos de acuerdo a la ley que las otorga, entre ellas:

- Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) establecida por la Ley N°27.260.
- Pensiones Asistenciales que comprenden Pensiones por Vejez, Invalidez y Madre de 7 o más hijos.
- Pensiones de Leyes Especiales comprende pensiones otorgadas a Presidentes y Vicepresidentes de la Nación Argentina; Jueces de la Corte Suprema de Justicia; Premios Nobel y Olímpicos; primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas; precursores de la aeronáutica; pioneros de la Antártida; preladados, sacerdotes seculares, ex obispos y arzobispos; familiares de desaparecidos; Ex Presos Políticos y Personas Trasplantadas.
- Pensiones Graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido en cada Ley de Presupuesto.
- Pensiones de Ex Combatientes de Malvinas otorgadas a veteranos de guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes.

Criterio de Priorización de las PNC:

- PUAM.
- Invalidez.
- Madres de 7 o más hijos.
- Vejez.
- Otras: Ex Combatientes, Graciables - Congreso, Leyes especiales.

c) **Asignaciones Familiares otorgadas por ANSES**

Criterio de Priorización AAFF por hijo:

- Hijo de trabajador en Relación de Dependencia y Beneficiarios de la prestación de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
- Hijo de beneficiario de Seguro por Desempleo.
- Hijo de trabajador Monotributista.
- Hijo de jubilado o pensionado.
- Hijo de titulares de Asignación Universal por Hijo para la Protección Social.

Criterio de Priorización de "Otras prestaciones" de AAFF:¹

- Asignación por Maternidad.
- Prenatal de Relación de Dependencia.
- Prenatal Monotributo.
- Asignación por Embarazo para Protección Social.
- Asignación por Cónyuge pasivo.

¹ Los cambios en la metodología a partir de febrero 2023 se dieron en torno a la priorización de la asignación por maternidad por sobre la asignación prenatal en relación de dependencia, y de la primera en relación a la AUE en el caso de las trabajadoras de casas particulares.